

Autoriza colecta regional de la entidad que indica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 292

SANTIAGO, 06 de Marzo de 2018

VISTO:

Lo solicitado por la entidad denominada **LIGA CHILENA CONTRA EL MAL DE PARKINSON** mediante presentaciones de 10.11.2017; 19.01.2018 y 02.03.2018; Lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos legales para realizar una colecta pública regional.

RESUELVO:

1.- Autorízase a **LIGA CHILENA CONTRA EL MAL DE PARKINSON**, para efectuar una colecta pública el día **martes, 24 de abril de 2018** en la Región Metropolitana de Santiago.

2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente para la compra de medicamentos e implementación de terapias. .

3.- La colecta estará a cargo de las personas que a continuación se indican:

GILBERTO ANTONIO MUÑOZ CARRASCO

JAIME ENRIQUE GAETE ARANGUIZ

ISABEL LINDAURA CORNEJO MOLINA

JULIA BEATRIZ FARIÁS CARVAJAL

4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.

5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.

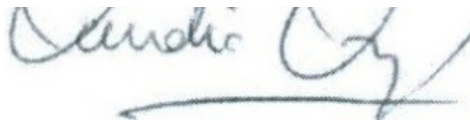
6.- El organismo solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



06/03/2018



Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: f02LRU4xN1ANZFmNmvxzmw==

IFF/AOR/aor

ID DOC : 16080218

Distribución:

1. Liga Chilena Contra el Mal de Parkinson (Dirección: Arturo Prat N°1341-1346, Santiago)
2. CARABINEROS DE CHILE
3. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
4. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social
5. Mauricio Contreras Solis (Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Acción Social)
6. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
7. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/División Gobierno Interior